



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 21891/2008. Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 09 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Odontología eleva la renuncia presentada por el Od. Carlos José PASCUALINI (legajo 36598), al contrato de locación de servicios (personal transitorio), aprobado por Resolución Rectoral N° 331/08; atento la Resolución Decanal N° 255/08 de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 40/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 41879 y lo informado por la Oficina de Sumarios a fojas 43,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Rescindir, con retroactividad al 1° de agosto de 2008, el contrato de locación de servicios (personal transitorio) suscripto con el Od. Carlos José PASCUALINI (legajo 36598) y que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 331/08.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 259